



Proyecto “Apoyo a los Programas y Proyectos de Protección Social en Honduras”

Junta de Proyecto

Acta de la Reunión

21 de noviembre 2:30 -4:30pm

Lugar:

<https://undp.zoom.us/j/83934571886?pwd=REMyRGdzV2srVzVRb2ZFeElyNHdaZz09&from=addon>

AGENDA

- Bienvenida y apertura de la reunión
 - Ronda de presentación participantes
 - Presentación de la revisión sustantiva al Documento de Proyecto (PRODOC)
 - Aclaraciones de la propuesta
 - Comentarios de las instituciones presentes
 - Acuerdos
-

PARTICIPANTES

- | | |
|---|---|
| • José Carlos Cardona Erazo,
Ministro SEDESOL | Asistente Dirección de Cooperación
Externa, SEDESOL |
| • Reni Urbina, Coordinadora de
Protección Social Adaptativa, SEDESOL | • Richard Barathe,
Representante Residente, PNUD |
| • Jorge Molina,
Dirección de Cooperación, SEDESOL | • Rosenely Diegues,
Representante Adjunta, PNUD |
| • Rider Calix, Director de Cooperación
Externa, SEDESOL | • Astrid Mejia,
Especialista de Programa, PNUD |
| • Nitza Padilla,
Observatorio de Desarrollo Social | • Yeni Molina,
Oficial Gestión de Proyectos, PNUD |
| • Tania Paredes,
Observatorio de Desarrollo Social | • Claudia Garcia,
Asistente administrativa de proyectos,
PNUD |
| • Wendy Rodríguez, | |
-

1. APERTURA DE LA REUNIÓN

Richard Barathe, PNUD: abrió la reunión y dio la bienvenida a los participantes, expuso el propósito de la reunión y presentó la agenda a tratar. Contextualizó acerca de la revisión sustantiva al Documento de Proyecto (PRODOC).



José Carlos Cardona, Ministro SEDESOL: Manifestó su interés y entusiasmo, y la importancia de trabajar con el PNUD y fortalecer la experiencia y capacidad de la Secretaría, sobre todo en los temas de protección social adaptativa, por lo que están expectantes de poder seguir adelante con la implementación del proyecto y aprovechar los recursos disponibles.

Richard Barathe, PNUD: Mencionó que se debe aclarar prontamente los mecanismos de transferencia para ejecutar el piloto del proyecto, señaló que la protección social adaptativa es un enfoque innovador y pilotarlo en Honduras tendrá un efecto demostrativo más allá de las fronteras del país, sobre todo en la región.

2. PRESENTACIÓN DE LA REVISIÓN SUSTANTIVA AL DOCUMENTO DE PROYECTO (PRODOC)

La Sra. Yeni Molina, PNUD: realizó la presentación de la Junta, cuyo propósito es hacer revisión sustantiva al Documento de Proyecto (PRODOC):

- Contexto-identificación de necesidades:

El presupuesto y disponibilidad de efectivo actual para el Proyecto es de aproximadamente USD 4,236,059.94, Fondos del Gobierno de Honduras que se encuentran en el PNUD. Estos recursos están previstos para implementación del proyecto al menos durante el periodo 2022-2023, mismo que se ha separado en dos etapas; una primera que se estaría desarrollando entre los años 2022-2023 para implementar el piloto de transferencias monetarias bajo un bono de emergencia a las familias afectadas por las tormentas en el Valle de Sula, y; una estrategia de largo plazo que se estaría realizando de manera simultánea hasta el año 2025, cuyo plan de trabajo multianual deberá construirse y movilizarse los recursos a requerir. El área de intervención es a nivel nacional y se estaría focalizando los territorios y las poblaciones beneficiarias, tanto para el piloto como para el acompañamiento a largo plazo.

- Identificación de necesidades-brechas: Áreas de intervención del proyecto:

- ✓ Legislación: vacíos en la Ley de Protección Social (PS)
- ✓ Mecanismos de registro: alta necesidad de recoger mantener y actualizar información de la población con perspectiva de cobertura universal.
- ✓ Mecanismos de focalización: alta necesidad de contar con metodologías predefinidas y robustas para la identificación de vulnerabilidades multidimensionales de la población, con enfoque inclusivo.
- ✓ Mecanismos de Transparencias Monetarias: apoyar proyectos de entregas regulares en materia de protección social, y de respuesta a emergencias.
- ✓ Capacidad institucional/monitoreo y rendición de cuentas: generación de capacidades para monitoreo, rendición de cuentas y evaluación. Mecanismos para garantizar la transparencia.

- Estrategia: Alcance del Proyecto:

- ✓ Articulación integral del proyecto con el sistema de protección social en el país y los programas de asistencia humanitaria.
- ✓ Revisión y mejora de la legislación alrededor de la protección social.



- ✓ Desarrollo de pilotos para probar diferentes mecanismos del proyecto (registro, focalización, mecanismos de entrega y veeduría social).

- Objetivo:

Acompañar al Gobierno de Honduras de una manera integral sobre el sistema de protección social en el país, con un enfoque de género e inclusión.

- Componentes del proyecto y acciones que se ajustan dentro del Documento de Revisión Sustantiva:

- ✓ **Actividad 1.1. Desarrollar e implementar mecanismos de focalización universales e inclusivos para apoyar la priorización de las personas participantes del proyecto.**

- Acción 1.1.5 Diseño e implementación de metodologías de focalización con enfoque de vulnerabilidades multidimensional tomando en consideración mujeres y otras poblaciones históricamente en condiciones de vulnerabilidad, para programas regulares y de respuesta humanitaria.

- ✓ **Actividad 1.2. Diseñar e implementar mecanismos de transferencia, dispersión y liquidación de los programas de transferencias monetarias para la población.**

- Acción 1.2.4 Diseño e implementación de esquemas de Transferencia Monetaria para diferentes tipos de asistencia (condicionada/no condicionada) y diferentes modalidades (en efectivo y cupones) con la implementación de mecanismos digitales para la entrega (uso celular y/o DNI, entre otros), para protección social (programas de asistencia social) y de ayuda humanitaria (bonos de emergencia).

- ✓ **Actividad 1.6 Fortalecer la gobernanza-arquitectura institucional y política para la protección social e inclusiva y resiliente en el país.**

- Acción 1.6.1. Revisión de la Legislación en materia de Protección Social-propuestas de ajustes e incorporaciones con un enfoque de género e inclusión.
- Acción 1.6.2. Evaluación institucional-mandatos, congruencia y pertinencia de los programas, articulación interinstitucional y otros actores a nivel nacional, regional y local.
- Acción 1.6.3. Formación de capacidades institucionales: formulación, implementación, monitoreo de programas de asistencia social; protección social adaptativa, teniendo en consideración las brechas digitales con enfoque de género e inclusión.
- Acción 1.6.4. Fortalecimiento de la capacidad instalada y equipamiento.

- ✓ **Actividad 1.7. Unidad de Gestión de Proyecto.**

- Acción 1.7.1. Gerenciamiento y administración de las actividades del proyecto en PNUD

- Alianzas:

- ✓ Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL): Miembro de la junta de proyecto y entidad principal involucrada en la guía y toma de decisiones del proyecto, en el nivel ejecutivo junto al PNUD, como máximas autoridades.
- ✓ Observatorio de Desarrollo social (ODS): Es proveedor del proyecto y miembro de junta de proyecto, participa en la guía y toma de decisiones del proyecto. Encargado de la implementación del proceso de focalización, registro de potenciales beneficiarios y emisor de listado de beneficiarios focalizados

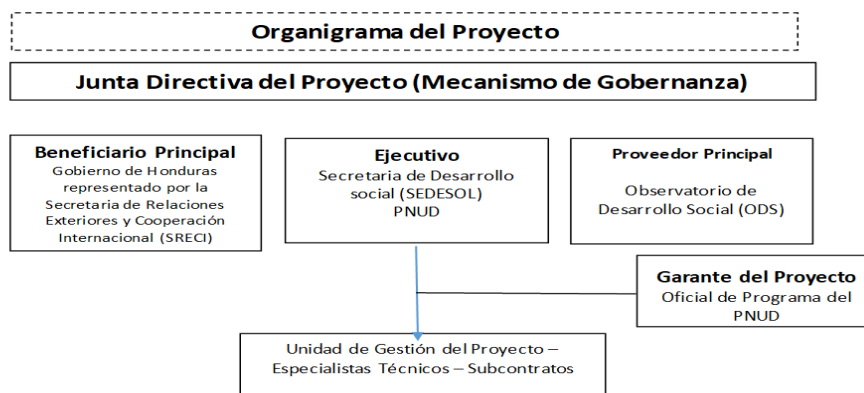
en programas y proyectos de asistencia social. Actor principal para el desarrollo de capacidades y conocimiento que el PNUD está apoyando durante toda la vida del proyecto

- ✓ Otros aliados estratégicos: RNP, INE, COPECO, AMHON, CODEMs, Alcaldías Municipales, Comisión del Congreso Nacional (CN) para la Ley de Protección social, y Organizaciones de Sociedad Civil.

- Plan de Trabajo del Proyecto con el presupuesto correspondiente al periodo 2022-2023:

- ✓ Actividad 1.1 Mecanismos de focalización para apoyar la priorización de las personas participantes del proyecto (USD 60,000)
- ✓ Actividad 1.2. Diseño e implementación de los mecanismos de transferencias monetarias (USD 3,791,720)
- ✓ Actividad 1.3 Mecanismos de monitoreo de la gestión con veeduría social (USD 50,000)
- ✓ Actividad 1.6 Fortalecer la gobernanza-arquitectura institucional y política para la protección social (USD 150,000 + USD 60,000 PNUD-2022)
- ✓ Actividad 1.7. Unidad de Gestión de Proyecto Unidad implementadora del PNUD (USD 80,000)

- Gobernanza y gestión del proyecto-Organigrama:



El proyecto se implementa bajo modalidad de implementación directa (DIM) que maneja el PNUD, en alianza con la SEDESOL como contraparte nacional y quienes integran la Junta de Proyecto en el nivel Ejecutivo. Se establecerá una unidad de apoyo al proyecto dentro del PNUD, quien será responsable de la gestión y los resultados del proyecto junto con la SEDESOL

- Roles y responsabilidades:

- ✓ **Junta del Proyecto:**

Grupo responsable de tomar decisiones de gestión sobre la base de un consenso para un proyecto específico, incluida la aprobación de cualquier modificación al proyecto. Las principales responsabilidades de la Junta de Proyecto son:

- a) Aprobar el plan de trabajo del Proyecto y su presupuesto;

- b) Tomar decisiones en los puntos de revisión definidos en el Plan de Trabajo;
- c) Monitoreo del desarrollo del Proyecto: asegurarse que las actividades estén contextualizadas en las estrategias y objetivos del Proyecto;
- d) Aprobar las revisiones presupuestarias y sustanciales al Proyecto y abordar los problemas relativos a éste a medida que el Gerente del Proyecto los informe;
- e) Aprobar los planes del Proyecto e informes técnicos y financiero de avances de este.
- f) Asegurar la complementariedad del financiamiento de cualquier otro donante, garantizando de esta forma la armonización y la validación de las actividades planificadas.

✓ **Ejecutivo:**

Individuo quien representa al proyecto y preside la Junta de Proyecto. Este rol es asumido por la SEDESOL como contraparte nacional y el PNUD como asociado en la implementación, ambos responsables del proyecto, apoyados por el Proveedor y Beneficiario:

- a. Asegurar que existe una estructura organizacional coherente del proyecto y un conjunto lógico de planes.
- b. Monitorear y controlar el progreso del proyecto a un nivel estratégico.
- c. Asegurar que los riesgos estén siendo monitoreados y mitigados de manera efectiva.
- d. Informar a actores relevantes sobre el progreso del proyecto.

✓ **Proveedor principal**

Grupo que provee orientación respecto a la factibilidad técnica del proyecto. Este rol es asumido por el Observatorio de Desarrollo Social (ODS) con el apoyo del PNUD y otros actores involucrados.

✓ **Representante de los Beneficiarios**

Individuos o grupos que representan los intereses de los beneficiarios finales del proyecto. El objetivo primordial de este rol en la junta es asegurar la consecución de los resultados del proyecto desde la perspectiva de los beneficiarios. Este rol es asumido por la SRECI por parte del Gobierno, y por el grupo de veedores conformado por las OSCs que se integren

3. COMENTARIOS E INTERCAMBIO DE OPINIONES

Yeni Molina, PNUD: solicita el apoyo del Sr. Rider Calix debido a la falta de respuesta de COPECO ante las solicitudes de información emitidas por el equipo del ODS, y la respuesta de COPECO de requerir que se presente comunicación oficial para delegar equipo técnico focal que trabajaría juntamente con SEDESOL y PNUD, y presentar información necesaria (bases de datos) de zonas y familias afectadas por las tormentas en el Valle de Sula, así como propiciar otras acciones vinculadas al proyecto y que requieran la articulación con esta institución.

Rider Calix, SEDESOL: indicó que estarán enviando un Oficio desde el más alto nivel de SEDESOL a COPECO, en la brevedad, a fin de que se pueda avanzar con las acciones necesarias.

Manifiesta a su vez que, que toda el accionar de la SEDESOL se socializa en tiempo real, y solicitan integrar al equipo de comunicación de PNUD para reunirse con el Director de Comunicación de SEDESOL a fin de desarrollar una estrategia comunicacional conjunta que permita difundir el propósito del proyecto y su accionar, a la población.



Rose Diegues, PNUD: menciona el interés de realizar apoyo a COPECO, fortaleciendo a esa institución mediante el desarrollo de capacidades y la implementación de una base de datos robusta y consolidada para la articulación de la información en gestión riesgo a desastres y el sistema de protección social. Esto usando como ejemplo a la experiencia de Colombia que les ha permitido una intervención interinstitucional más efectiva y sobre todo más ágil en contextos de emergencia.

Nitza Padilla, ODS: consulta sobre los avances en el proceso de revisión de fichas de registro de beneficiarios para el piloto de entrega de transferencias monetarias a población afectada, y el mecanismo de focalización a implementar.

Yeni Molina, PNUD: confirma que ya el PNUD a través de su Especialista en Protección Social, Monica Pinilla, ha hecho revisión de las fichas y se han emitido las sugerencias. Igualmente, se ha elaborado una propuesta del IVM a implementar en cuanto a sus dimensiones e indicadores que se estará compartiendo justo ahora para la revisión del ODS. Sin embargo, tener en cuenta que, tanto la ficha como el IVM deberán ser afinados conforme a los resultados que se obtengan del cruce de la información que se necesita por COPECO y las bases de datos del ODS.

Richard Barathe, PNUD: dado que finalmente no se ha contado con la participación en esta Junta de un representante de la Cancillería (SRECI), aunque fueron invitados en las comunicaciones previas y convocatoria oficial; se compartirá la minuta de la Junta para que estén al tanto de los acuerdos tomados y la aprobación de la revisión sustantiva al proyecto.

Rider Calix, SEDESOL: mencionó que por su parte se informará a Cancillería, a cargo de la Sra. Cindy Rodriguez, Vicecanciller, a fin de obtener su colaboración para la firma del documento según corresponda.

Richard Barathe, PNUD: comenta que como próximos pasos es necesario realizar reuniones técnicas posteriores a fin de trabajar el plan de trabajo multianual de cara a los siguientes años. Acepta la solicitud de Rider Calix en plantear estrategia de comunicación del proyecto para brindar una la mayor visibilidad.

Rider Calix, SEDESOL: manifestó su acuerdo con el planteamiento de la revisión al PRODOC, los tiempos de ejecución; los componentes son apropiados y permitirán sistematizar el piloto. También mencionó la incorporación de Reni Urbina como líder de la unidad de Protección social Adaptativa de la SEDESOL, para liderar junto al ODS el proyecto; ambos estarían haciendo la ejecución y articulación del proceso.

Reni Urbina, SEDESOL: manifestó de igual manera estar de acuerdo con el planteamiento del proyecto y ponerse a la disposición para el trabajo conjunto y poder fortalecer capacidades en la temática que lidera.

El resto del equipo de SEDESOL/ ODS: también manifestó su acuerdo con la revisión sustantiva al PRODOC.

Rose Diegues, PNUD: teniendo la aprobación de las instituciones correspondientes a la revisión del proyecto, indica que los próximos pasos serian proceder con el proceso de firmas correspondientes por las partes y extender así la vigencia del proyecto que da lugar a continuar con su implementación.

4. ACUERDOS



- Las instituciones participantes por parte del gobierno de Honduras: dan por aprobada la revisión sustantiva del Documento de Proyecto (PRODOC) y sus anexos. Se aprueba la extensión del proyecto de conformidad con el alcance/estrategias planteadas y sus resultados esperados para el periodo 2022-2025
- Se aprueba el Plan de Trabajo/Presupuesto (piloto) 2022-2023
- Trabajar el Plan Plurianual/Presupuesto del Proyecto de conformidad con el plazo de duración total del proyecto 2022-2025

Se da por cerrada la reunión, agradeciendo a todos por su participación.

José Carlos Cardona
Secretario de Estado
SEDESOL

DocuSigned by:

B1E2F7D50F37431...

Richard Barathe
Representante Residente
PNUD

DS
